

Normas para el uso del aula de Informática. Profesores

El I.E.S. Rayuela dispone de dos aulas de informática preparadas para el trabajo con grupos de alumnos. Las aulas están situadas en la planta baja y tienen una capacidad de 15 puestos. En casos puntuales podrían realizarse actividades con grupos completos más numerosos.

Ambas aulas están montadas en red. Estas redes permiten compartir datos y el acceso a Internet simultáneo desde todos los equipos.

Las aulas acogen alumnos con asignaturas de informática y grupos que vayan a realizar alguna actividad programada en alguna área. Con el fin de evitar coincidencias se dispondrá de una hoja semanal en la sala de profesores con las horas libres.

Normas básicas de uso:

1. Las aulas de informática están destinadas preferentemente para el trabajo de los alumnos. Los profesores disponen de los ordenadores de los departamentos o de la sala de profesores.
2. Para utilizar las aulas de informática se ha de tener un conocimiento básico de las características y uso de las mismas. Al principio de curso el coordinador de TIC explicará a los profesores interesados las características y funcionamiento de las aulas.
3. Los alumnos que utilicen las aulas de informática deberán estar siempre acompañados por un profesor responsable de la actividad que se esté realizando. En ningún caso podrán estar solos.
4. A las aulas se acudirá a realizar actividades concretas para las que sean necesarios los medios informáticos. En el diseño de estas actividades se ha de contemplar que ningún alumno o grupo quede sin un trabajo que realizar, pues estos alumnos ociosos se dedican a curiosear y jugar con los equipos y terminan por causar problemas en los mismos.
5. Si falta el profesor de informática, los alumnos no utilizarán el aula, ni siquiera acompañados por el profesor de guardia. No se permite el uso de las aulas para mantener a los alumnos entretenidos durante las guardias ni aún en el caso de que el profesor ausente sea el de informática, por los mismos motivos que en el caso anterior.
6. No se permitirá el uso de las aulas a los alumnos para la realización de trabajos particulares.
7. Está prohibido instalar programas o bajarlos de Internet sin la autorización del profesor.
8. No está permitido bajar de internet ficheros *pesados* (música, programas, películas, etc) para uso particular en periodo lectivo, pues hace más lento el

acceso a internet del resto de los equipos del centro. Esta norma atañe tanto a alumnos como a profesores y en cualquier ordenador del centro.

9. Los ordenadores están configurados con una serie de programas básicos. Los profesores que necesiten utilizar otras aplicaciones las podrán instalar en los equipos, procurando desinstalarlas cuando ya no las vayan a utilizar.
10. La utilización de las aulas tiene una finalidad didáctica de modo que está prohibida la utilización de juegos de ordenador y las visitas a páginas *web* y *chats* sin contenido educativo. El profesor responsable de la actividad deberá evitarlo.
11. Al acudir un grupo a un aula de informática comprobará el estado de la misma así como de los equipos que utilice. Si se detecta algún desperfecto lo comunicará al coordinador de medios informáticos para su reparación y detección de los alumnos responsables.
12. El aula de informática utilizada debe quedar en perfecto orden al final de la sesión con el fin de facilitar su utilización por otros grupos. Se ha de incidir principalmente en salir de los programas y apagar los equipos correctamente así como en mantener el orden y limpieza del aula.
13. En la primera sesión en que los alumnos de un grupo acudan al aula de informática se les Informará de las normas para los alumnos, que estarán expuestas en un lugar visible y tendrán un acceso en los equipos.
14. Los profesores que acudan a las aulas con algún grupo deberán registrarse en las hojas correspondientes que estarán en la sala de profesores.
15. Los equipos tendrán instalado un programa que obligue a los usuarios a registrarse, esta obligación también implica al profesorado.

Móstoles, septiembre de 2006